

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

LEY 793 DE 2002

E D I C T O

ARTÍCULO 14 LEY 793 DE 2002

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 20 001 2021 00018 00 **(RAD. 10861 E.D)** SIENDO AFECTADO EL SEÑOR FROILAN ALBERTO GONZALEZ, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 07 FECHADA EN JUNIO TREINTA (30) DE 2021, **DECRETÁNDOSE** LA IMPROCEDENCIA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 029-0021003, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOPETRAN - ANTIOQUIA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR AL AFECTADO FROILAN ALBERTO GONZALEZ **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 14 de la Ley 793 de 2002, se fija el presente EDICTO, hoy veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de cinco (05) días hábiles.

A handwritten signature in black ink, reading 'Penélope Sánchez Noreña'.

**PENELOPE SANCHEZ NOREÑA
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 27, 28, 29, 30 y 02 de julio de dos mil veintiuno (2021), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



PENELOPE SANCHEZ NOREÑA
SECRETARIA